



PODER DE REPRESENTACIÓN

Por la presente se certifica que Angel Falls C.V. (en lo sucesivo, la "C.V."), sociedad comanditaria establecida y constituida en los Países Bajos conforme a la legislación de los Países Bajos, designa a:

Xavier Marcelo Ramirez Baquero, portador de la cédula de la ciudadanía no. 090747843-2, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil

como apoderado de la C.V. con poder especial y amplio y autorización y facultades para actuar individual e indistintamente en nombre, y representación de la C.V. pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, administrar y tomar las decisiones que se requieran en calidad de Accionista de la Compañía Aretina S.A, según lo dispuesto y requerido en la legislación ecuatoriana;
- además el apoderado quedará envestido de todas las facultades legales necesarias para el cumplimiento del mandato, y en caso de existir omisión en el contenido del presente poder especial, se entenderán implícitamente incorporadas, sin ninguna limitación, a fin de que pueda dar estricto cumplimiento al mandato conferido.

Aceptación: Leído que fuera la totalidad del presente instrumento jurídico, el apoderado en forma expresa manifiesta su aceptación y ofrece dar cumplimiento expreso a las facultades otorgadas mediante el presente poder en favor de la C.V.; de todo lo cual dará información periódica, y por tanto lo acepta.

El apoderado exime de responsabilidad al socio general o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder de Representación o como resultado del desempeño por parte del apoderado de las facultades concedidas por la presente.

El apoderado proporcionará al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las acciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la C.V. como consecuencia de este Poder de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la C.V. a resolver anticipadamente este Poder de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por el mencionado apoderado con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

La C.V. ha acordado otorgar el presente Poder de Representación a fecha de hoy, el 1 de abril, 2012.



Angel Falls C.V.



Stichting Comaina
Por: Stichting Manstichami, Director
Christie Geisler Hansen
Mr. G.J. Bouma
Managing Director
Proxy Holder

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley, Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



12-9-2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil